



100.12.0

Medellín, 2024/02/20

Referencia: Respuesta al Derecho de Petición con radicado N° 202410000634 del 12 de febrero de 2024.

ALEJANDRO DE BEDOUT ARANGO, identificado con la Cédula de Ciudadanía 1.037.600.612, obrando como Concejal de Medellín, me permito dar respuesta a la solicitud instaurada 12 de febrero de 2024.

Atendiendo a la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, artículo 21 *“funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente”* se procede a trasladar su solicitud a la Secretaría de Educación de la Alcaldía de Medellín para su debida gestión. No obstante, quiero destacar que estaremos vigilantes de la situación mencionada en la Comuna 9, Buenos Aires, mediante una veeduría activa.

Quiero expresar mi sincero agradecimiento por su interés y preocupación por el bienestar educativo de Medellín. Como Concejal de Medellín, es mi compromiso primordial garantizar el adecuado funcionamiento de las instituciones educativas del Distrito. Asimismo, ejercemos un control político riguroso sobre la administración



para asegurar que las políticas y acciones implementadas se traduzcan en beneficios tangibles para la comunidad

estudiantil, incluyendo el establecimiento de mecanismos de veeduría.

Comprendemos la importancia de su solicitud y, en concordancia con la Ley 1755 de 2015, hemos remitido el asunto a la entidad y secretaría competente para su pronta atención.

Agradezco nuevamente su valiosa contribución para mejorar nuestro sistema educativo y quiero que sepan que estamos disponibles para cualquier consulta adicional que puedan tener.

Atentamente,

Alejandro de Bedout Arango

Concejal

Anexos:

Proyectó:

Radicó:

Elaboró: